



Actualización año 2026

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
EXPEDICIÓN DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN (CURP)		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Expedición por alta de la Clave Única de Registro Nacional de Población.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SA/TRAMITE/015		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>ACUERDO para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población.</p> <p>Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.</p> <p>ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 13, 20, 21, 27, fracciones XVII y XXV, 28 al 42 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 85, 86, 91, 92, 93, 94, 101 de la Ley General de Población, y el tercero y cuarto transitorios del decreto de reformas a este ordenamiento, del 14 de julio de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 22 de julio del mismo año; en relación con los artículos 27 del Código Fiscal de la Federación; 240 fracción X de la Ley del Seguro Social; 74 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 29 fracción I y 31 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 80. y 11 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 17 y 18 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; 12 de la Ley General de Educación; 12 y 17 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal; 7 y 13 de la Ley General de Salud; 49 de la Ley del Servicio Militar; 148, 152 y 155 de la Ley Agraria; 92, 140, 146 y 164 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1o. y 6o. del Reglamento de Pasaportes; 2o. del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; 55 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, y demás disposiciones legales y reglamentarias de carácter federal o para el Distrito Federal que establezcan registros de personas.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Curp	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En caso de no contar con el documento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Acta de Nacimiento	SI	NO	Artículo 1º. Del acuerdo Presidencia: la Clave Única de Registro de Población se asignará a todas las personas físicas domiciliadas en el territorio nacional, así como a los nacionales domiciliados en el extranjero.
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la oficialía del Registro Civil donde fue registrado y solicitar el alta de su CURP		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos		
COSTO	Gratis	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A




Actualización año 2026

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO	NO	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar documentos completos, vigentes y legibles.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Presentar el acuse de recibido de la solicitud y los documentos requisitados para la realización del trámite.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento			Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Lic. Fernando Salgado García	
DOMICILIO				
CALLE	Guadalupe Victoria		NO INT. Y EXT.:	12
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San José del Rincón	
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
712	1242173	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Oficialía del Registro Civil de Pueblo Nuevo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Pablo Flores Bacilio			
DOMICILIO				
CALLE	Moctezuma		NO INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	San Antonio Pueblo Nuevo	MUNICIPIO	San José del Rincón	
C.P.	50674	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
OFICINA	Oficialía del Registro Civil de Providencia			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Roberto Pedraza Rojas			
DOMICILIO				
CALLE	Justo Sierra		NO INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Providencia Ejido el Deposito	MUNICIPIO	San José del Rincón	
C.P.	50670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
OFICINA	Oficialía del Registro Civil de Carmona			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	P. en D. Gema Rosalinda Velasco González			



Actualización año 2026

DOMICILIO			
CALLE	Domicilio Conocido		NO INT Y EXT S/N
COLONIA	San Onofre Centro	MUNICIPIO	San José del Rincón
CP.	50663	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué me sirve la clave CURP?		
RESPUESTA:	Para realizar trámites y obtener servicios más fácilmente ante las dependencias o entidades del sector público, ya que es un instrumento de identificación y de registro personal.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Me pueden otorgar la clave CURP aun siendo registrado en otro estado?		
RESPUESTA:	Sí, es auto generable a partir de los datos básicos de la persona (nombre, sexo, fecha y lugar de nacimiento) que se encuentran en el acta de nacimiento.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario contar con el acta de nacimiento?		
RESPUESTA:	Sí, es necesaria para que pueda emitirse conforme a los datos contenidos en el documento probatorio.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:  <hr/> MARÍA DOLORES SALGADO TORRES NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <hr/> LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>23</u> / <u>02</u> / <u>2026</u>
---	---	---